



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

419/05

Salta, **19 OCT 2005**
Expte. SRO N° 19.240/04.

VISTO:

La Resolución N° 163/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se tiene por promovida a la Alumna Danisa Judith Santander en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Despacho N° 283/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución N° 163/05 de Sede Regional Orán.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 13/05 del 04-10-05.

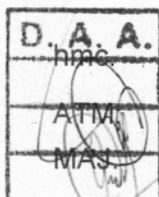
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/05 del 04-10-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 163/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 02-09-05, referente a la promoción en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería, de la alumna Danisa Judith Santander, L.U. N° 5.105.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ARANZO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud